

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

PROCESO Contratación

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

RESPONSABLE DEL PROCESO: Secretaria General

Número no conformidad o hallazgo	ORIGEN (1)	EVIDENCIAS ENCONTRADAS (2)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (5)	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO AVANCE ACCIÓN (diligenciado por el responsable del proceso)		Seguimiento OCI			
							Fecha DE AVANCE	Avance	Fecha Seguimiento	Cerrada	Sin cerrar	Observaciones
NCC-01		No conformidad por cuanto el proceso no cumplió todas las acciones propuestas en el plan de mejoramiento.	Se revisaran los anteriores planes de mejoramiento para confrontar cuales acciones no han tenido cumplimiento y se adelantará lo correspondiente frente a cada una de ellas.	Secretaria General	10/11/2015	30/04/2016						
NCC-02		No conformidad, por cuanto la caracterización del proceso se encuentra desactualizada.	Se acordara cita con la OAP para actualizar la caracterización del proceso antes de finalizar la vigencia 2015	Secretaria General	10/11/2015	30/04/2016						
NCC-03		No conformidad porque el proceso no cumplió el plan de acción para el año 2014. Adicionalmente, en lo corrido del año 2015, no ha programado ni adelantado las capacitaciones propuestas.	Se verificará el cumplimiento de las capacitaciones y se reprogramaran las que eventualmente no se hayan cumplido	Secretaria General	10/11/2015	30/04/2016						
NCC-04		No conformidad, porque el proceso no ha adelantado las acciones consagradas en el mapa de riesgos vigente	Revisar el mapa de riesgos para adelantar las acciones que están pendientes de cumplir	Secretaria General	10/11/2015	30/04/2016						
NCC-05		No conformidad por cuanto los indicadores no reflejan con certeza las acciones que desarrolla el proceso	Revisar y si es necesario replantear los indicadores para el año 2015	Secretaria General	10/11/2015	30/04/2016						
NCC-06		No conformidad, porque las debilidades evidenciadas, no forman parte de plan de mejoramiento del proceso, no obstante ser oportunidades de mejora y responsabilidad de todos los servidores públicos.	Tan pronto se actualice la caracterización del proceso, políticas de operación etc, se socializara a las diferentes áreas de la entidad	Secretaria General	10/11/2015	30/04/2016						
NCC-07		No conformidad, por cuanto aún no se ha finalizado la actualización del archivo de contratos.	Se adelantaran jornadas de fin de semana para actualizar el archivo de contratos	Secretaria General	10/11/2015	30/04/2016						
NCC-08		No conformidad, por cuanto se evidenciaron falencias en el control de registros asociados al proceso, relacionados con firmas, archivos, fechas de actas, entre otras. No conformidad por que el contrato 329 de 2014 se suscribió en un plazo de 5 meses sin que se hayan cobrado los últimos 11 días	Verificar que cada uno de los documentos contractuales se firme por cada una de las partes antes de archivar en la carpeta contractual	Secretaria General	10/11/2015	30/04/2016						
NCC-09												

BOGOTÁ
HICAZANA

NCC - 10	No conformidad por cuanto no se ha señalado una metodología para la elaboración de estudios previos. De igual manera, tampoco se cuenta con una matriz de riesgo previsible, de conformidad con lo establecido en el D. 371 de 2010.	Actualmente el modelo para la elaboración de la matriz de riesgos se encuentra en revisión de la OAP para su aprobación	Secretaría General	10/11/2015	30/04/2016							
NCC - 011	Se verificó lo establecido en el manual de contratación de la Entidad. La parte técnica aporta los riesgos inherentes al objeto contratado y en el proceso de contratación se incluyen los riesgos jurídicos. En cada proceso contractual se lleva a cabo la audiencia de determinación de riesgos previsible. No se cumple con las directrices diseñadas por la Veeduría Distrital para la determinación de la matriz de riesgos en los cuadros de seguimiento al D. 371 de 2010.	Actualmente el modelo para la elaboración de la matriz de riesgos se encuentra en revisión de la OAP para su aprobación	Secretaría General	10/11/2015	30/04/2016							
NCC-012	Se analizaron los manuales de interventoría y supervisión, el cual fue adoptado por medio de Resolución 449 del 26 de agosto de 2015. El Manual de Contratación se encuentra desactualizado toda vez que es anterior a la expedición del Decreto 1082 de 2015. No obstante que en la Entidad existe un comité de contratación, en el manual de contratación no se hace caso referencia al mismo, no se remite a la resolución que regula ese comité y no se hace referencia al mismo.	Pese a que el Decreto 1082 de 2015 no derogó el Decreto 1510 de 2013, se revisará y se ajustará en lo pertinente para la actualización del manual	Secretaría General	10/11/2015	30/04/2016							

BOGOTÁ
HUMANANA

CMG-FM
VERSION